

CONCURSO DE TRASLADOS 2025 SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

Funcionarios en Prácticas

- Tenéis que participar **obligatoriamente**
- Tenéis que pedir todos los centros de la Región, porque si no te pueden dar de Oficio.
- **NO** tenéis que aportar hoja de alegación de méritos
- Si quieres pedir **centros bilingües**, tenéis que pedirlos expresamente y adjuntar al menos C1 (en pdf).
Ejemplo: hacer dos peticiones
 - o IES Felipe de Borbón: especialidad ED. Física
 - o IES Felipe de Borbón: especialidad ED. Física Bilingüe
- Además, Si queréis pedir una plaza **itinerante**, también tenéis que especificarla, es decir otra petición más (en secundaria es raro que salgan vacantes itinerantes)
- La opción de lengua **vernácula NO tenéis** que marcarla (eso es cuando se concursa a Comunidades con lengua propia)

En ningún caso se adjudicarán con carácter forzoso los puestos que a continuación se indican:

A) Para los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional:

- Centros de Educación de Personas Adultas que se relacionan en el anexo I.c)
- Puestos correspondientes al Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y a especialidades propias de la formación profesional del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria existentes en los centros relacionados en el anexo I.b).
- Plazas de enseñanza bilingüe.
- Plazas de la especialidad de Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Por tanto, si queréis algún puesto de estos tenéis que pedirlos expresamente

**TU EQUIPO,
A TU LADO**

**NO OLVIDES VER
NUESTROS VIDEOS DEL
CONCURSO DE TRASLADOS
Y APUNTARTE A
NUESTRAS
REUNIONES ONLINE**